

COMPAÑIA EXTRACTORA ATAHUALPA EXTRACATA S.A.

6576

Quito marzo 5, 2007

ESCANEAR
16/III/2007
17h.



Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

De mi consideración:

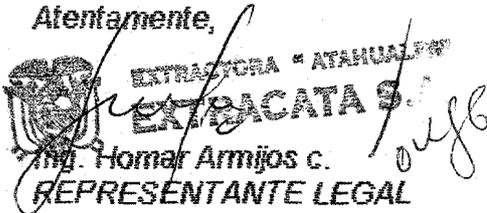
Yo, Ing. Homar Armijos C. Representante Legal de Extractora Atahualpa Extracata S.A. con número de expediente 46009, comunico a usted que en enero 16, 2007, procedí a registrar en el libro de acciones y accionistas la transferencia de 4 acciones de \$20,00 (VEINTE DOLARES 00/100) cada una dando un total de \$80,00 (OCHANTA DOLARES 00/100) dada por el accionista Sr. Mariano Cedeño con cédula de identidad No.0901991299 a favor del Lcdo. Carlos Borja Ulloa con cédula de identidad 1703024750

20%

Tanto cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatorianos.

Adjunto copia de la cédula del Lcdo. Carlos Borja Ulloa, como copia de oficio de transferencia recibido en enero 16, 2007.

Atentamente,


EXTRACTORA "ATAHUALPA"
EXTRACATA S.A.
Ing. Homar Armijos c.
REPRESENTANTE LEGAL

OK - Ingresada. 2007/03/16 JB

Quito enero 16, 2007

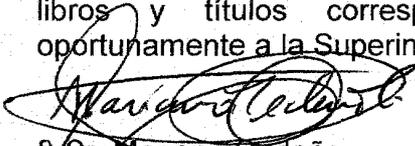
Ingeniero
Homar Armijos C.
GERENTE
EXTRACTORA ATAHUALPA EXTRACATA S.A.
Ciudad

De mi consideración:

Con esta fecha y para los fines establecidos en la Ley de Compañías, le informo que he procedido a transferir a favor del Lcdo. Carlos Enrique Borja Ulloa de nacionalidad ecuatoriana 4 (CUATRO) acciones de \$20 c/u, por un valor total de \$80,00 (OCHENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), las acciones corresponden al título 077 numeradas del 3593 al 3597.

Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dichas acciones vendidas forman parte del Capital Pagado de la Compañía Extractora Atahualpa S.A. por lo que declaro la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado Junto con el Cesionario. Usted, señor Gerente, se dignará registrar esta transferencia de acciones en los libros y títulos correspondientes, así como también comunicará oportunamente a la Superintendencia de Compañías.


f) Sr. Mariano Cedeño
C.I. 0901991299
CEDENTE


f) Lcdo. Carlos Borja Ulloa
C.I. 1703024750
CESIONARIO

AUTORIZACION: Conyugal, en virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano.


CONYUGE
C.I. 130245186-2